Bancoagrícola

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ENERO – DICIEMBRE 2024

BANCO AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

ENERO – DICIEMBRE 2024.

I. INFORMACIÓN GENERAL.

1. Conglomerado Financiero al que pertenece.

Banco Agrícola, S.A., pertenece al Conglomerado Financiero Banagrícola.

2. Entidades Miembros del Conglomerado Financiero local y principal negocio.

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
BANAGRÍCOLA, S.A.	Controladora internacional, cuya finalidad es la inversión en el capital de sociedades, principalmente en el rubro financiero.
INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRÍCOLA, S.A.	Controladora, cuya finalidad es la inversión en más del 50% del capital social en sociedades de giro financiero.
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	Institución bancaria, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
VALORES BANAGRÍCOLA, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.	Casa corredora de bolsa que ejerce la intermediación de valores en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRÍCOLA, S.A.	Gestora de fondos de inversión que tiene por finalidad administrar Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados.
ARRENDADORA FINANCIERA, S.A.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A. que tiene por finalidad principal las operaciones financieras de arrendamiento.
ACCELERA, S.A. DE C.V.	Diseño, programación, mantenimiento, comercialización, mercadeo y gestión de plataformas y aplicaciones móviles relacionadas con productos y servicios financieros innovadores, u otros servicios financieros complementarios, apalancados en la tecnología, nuevas formas de trabajo y mecanismos de transmisión de datos.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Grupo Bancolombia.

4. Estructura de la Propiedad Accionaria de la Entidad.

- **Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.,** propietaria del 94.303897% del capital accionario.
- **Banagrícola, S.A.,** propietaria del 4.142891% del capital accionario.
- **Otros accionistas**, propietarios del 1.553212% del capital accionario.

II. ACCIONISTAS.

1. Número de Juntas Ordinarias celebradas durante el período y Quórum.

En el año 2024, se celebró una Junta General de Accionistas:

FECHA DE SESIÓN	QUÓRUM
08 de febrero de 2024	98.44679%

2. Número de Juntas Extraordinarias de Accionistas Celebradas durante el período y Quórum.

En el año 2024, no se celebraron Juntas Extraordinarias de Accionistas.

III. JUNTA DIRECTIVA.

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

En sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas del día 08 de febrero 2024, se nombró a la Junta Directiva para el período 2024-2026, quedado conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE
Director Presidente	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas
Director Vicepresidente	Luz María Velásquez Zapata
Director Secretario	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario	Joaquín Alberto Palomo Déneke

Director Suplente	Aimeé Thalia Sentmat Puga
Director Suplente	Cipriano López González
Director Suplente	Eduardo David Freund Waidergorn
Director Suplente	Juan Carlos Pinzón Bueno

2. Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.

Se celebraron 13 sesiones de Junta Directiva, las cuales se detallan a continuación:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	18/01/2024
2	30/01/2024
3	22/02/2024
4	21/03/2024
5	17/04/2024
6	16/05/2024
7	20/06/2024
8	18/07/2024
9	22/08/2024
10	19/09/2024
11	17/10/2024
12	21/11/2024
13	11/12/2024

3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

El nombramiento de los miembros de Junta Directiva se encuentra detallado en los siguientes documentos:

A) Escritura de modificación al Pacto Social de Banco Agrícola, S.A., inscrita bajo el número **108** del libro **4101** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el

día **24 de julio de 2019.**

B) Código de Buen Gobierno.

4. Operaciones realizadas por los Miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

Para el año 2024 no se reportan operaciones con otras partes vinculadas.

5. Descripción de la política sobre la rotación o permanencia de los Miembros.

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, su reelección y modo de proveer las vacantes de los miembros de la Junta Directiva están contempladas en:

A) Escritura de modificación al Pacto Social de Banco Agrícola, S.A. inscrita bajo el número **108** del libro **4101** del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día **24 de julio de 2019.**

B) Código de Buen Gobierno.

6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o materias afines.

A continuación, se detallan las capacitaciones recibidas:

A) <u>Código de Ética 2024.</u>

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Otorgar información sobre el contenido y aplicación del Código de Ética y Conducta. El curso busca incentivar la aplicación de la cultura que queremos en nuestra Organización, la cual se materializa en la vivencia de nuestros valores corporativos.

B) Antifraude 2024.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre antifraude a todos los empleados del Grupo Bancolombia, para que puedan contar con elementos clave que les permitan desempeñar adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

C) Anticorrupción 2024.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre Anticorrupción a todos los empleados del Grupo Bancolombia, para que puedan contar con elementos clave que les permitan desempeñar adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

D) Sarlaft 2023.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo) a todos los empleados del Grupo Bancolombia, para que puedan contar con elementos clave que les permitan desempeñar adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

7. Política de Remuneración de los Miembros de Junta Directiva.

En Banco Agrícola no se cuenta con un documento específico que detalle la remuneración por las sesiones en las que participan de los miembros de Junta Directiva de todas las entidades que forman parte del Conglomerado Financiero Banagrícola.

Como buena práctica corporativa, dichas remuneraciones son autorizadas por la casa Matriz y se someten a conocimiento del Comité de Auditoría y Junta Directiva; quienes definen los emolumentos y forma de pago para las asistencias de los miembros de Junta Directiva. Los pagos de emolumentos se realizan en forma corporativa a través de

Banagrícola, S.A.

Posteriormente el Comité de Auditoría y la Junta Directiva recomiendan la aprobación de los emolumentos a la Junta General de Accionistas.

IV. ALTA GERENCIA.

1. Miembros de Alta Gerencia y los cambios en el período.

NOMBRE	CARGO
Rafael Barraza Domínguez	Presidente Ejecutivo
Carlos Mauricio Novoa González	Vicepresidente
Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña	Vicepresidente
Sebastián Mora Thiriez	Vicepresidente
Ana Cristina Arango Escobar	Vicepresidente
Silvia Eugenia Bruni Palomares	Vicepresidente
Alexander Pinilla Vargas	Vicepresidente
Carmen María Contreras Robert	Directora
Dionisio Ismael Machuca Massis	Vicepresidente
Alejandro Gómez Fernández	Vicepresidente
Carla María González de Espinoza	Directora
Verónica Leticia Ayala Marín	Directora
Ronald Marcelo Amaya Gómez	Vicepresidente

A partir del 1 de junio de 2024, el cargo de Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales, fue asumido por Carlos Enrique García Serrano.

NOMBRE	CARGO
Rafael Barraza Domínguez	Presidente Ejecutivo
Carlos Mauricio Novoa González	Vicepresidente
Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña	Vicepresidente

Carlos Enrique García Serrano	Vicepresidente
Ana Cristina Arango Escobar	Vicepresidente
Silvia Eugenia Bruni Palomares	Vicepresidente
Alexander Pinilla Vargas	Vicepresidente
Carmen María Contreras Robert	Directora
Dionisio Ismael Machuca Massis	Vicepresidente
Alejandro Gómez Fernández	Vicepresidente
Carla María González de Espinoza	Directora
Verónica Leticia Ayala Marín	Directora
Ronald Marcelo Amaya Gómez	Vicepresidente

2. Política de selección de alta Gerencia.

A. Inicio del proceso de selección.

La Política de Gestión y Desarrollo de Talento indica que, toda sustitución de plaza vacante iniciará con el ingreso de la Requisición por parte del líder en el sistema COnectados. Este paso es un prerrequisito para iniciar con el proceso de selección.

Entiéndase que las plazas vacantes pueden surgir como consecuencia de renuncia, ascenso, traslado de colaborador, terminación de contrato o por la creación de una nueva plaza dentro de la estructura organizacional.

En los casos de a) terminación de contrato se debe contar con la previa aprobación del socio estratégico o analista de relacionamiento; Mientras que, para b) los casos de nuevas plazas deberán ser autorizadas previamente por el Comité de Diseño Organizacional y, en los casos de cambio de estructura dentro de la organización, debe existir previamente la autorización y definición de parte de la Gerencia de Compensación, Diseño Organizacional y Servicios de Gestión Humana.

B. Publicación y postulación a plazas vacantes.

"*Bancoagrícola dará prioridad al personal interno, prevaleciendo el desarrollo de los colaboradores, sin embargo, queda a criterio del Líder de la posición y en la asesoría con*

el Gerente, Analista de Talento la decisión sobre el tipo de búsqueda que se realizará para completarla: interna, externa, mixta o proceso de selección directo (con candidatos previamente definidos por el líder) (…) Las plazas vacantes de Bancoagrícola solamente podrán ser publicadas por la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo y en las plataformas autorizadas".

Tipos de publicación y reclutamiento de candidatos.

a. **Procesos internos:** Toda postulación a vacantes es libre para los empleados interesados, a quienes se les incentiva verificar que cumplan con los requisitos de la posición vacante antes de someterse a proceso, además de notificar a su líder previo a su aplicación.

b. **Procesos externos:** La principal fuente de reclutamiento, interna y externa es el Job Site institucional de COnectados, sin embargo, la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo (GGTAD) es la responsable de administrar ésta y otras fuentes de publicación, tales como: Ferias de empleo, alianzas con universidades, alianzas con asociaciones de profesionales, empresas outsourcing, etc. El líder de la posición vacante también puede recibir curriculum referidos y remitirlos, para participar en el proceso de selección como candidatos externos directos.

c. **Procesos directos:** Cuando -a petición de líder- el proceso se hacer privado interno, con candidatos previamente identificados como potenciales por el líder de la vacante.

d. **Procesos mixtos:** Incluye 2 o más de los procesos expuestos anteriormente. Generalmente se llevan en paralelo o es común que se inicie con un proceso directo y que al no ser favorable se haga una publicación interna y externa.

e. Todos los candidatos, independientemente de la fuente de reclutamiento y publicación que proceda, deberán cumplir con los requerimientos y aprobar todos los filtros del proceso de selección (vigentes) establecidos por la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo (GGTAD).

C. Roles dentro del cierre del proceso de selección.

Los Analistas de Talento, después de evaluar a los candidatos emitirán un resultado final que se compartirá con el Líder de la posición por medio de correo electrónico, los cuales pueden ser: a) Resultado favorable, b) resultado favorable con observaciones y c) resultado no favorable; siendo el último un inminente factor de descarte sin excepción. El líder puede ser informado de los resultados de los candidatos de manera oral o escrita por el Analista de Talento designado.

> *"Corresponderá al Líder a quien reporta la posición vacante, decidir sobre la selección del finalista. Esto es debido a que es el Líder el principal responsable por los resultados a futuro del empleado y, además, quien mejor conoce las características propias del cargo que ocupará. Sin embargo, la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo deberá proveer a la Organización la terna finalista más apropiada en el perfil solicitado para facilitar esta decisión."*

Cuando un candidato interno sea el seleccionado para ocupar el cargo, es responsabilidad del líder actual y del nuevo líder pactar una fecha de traslado que responda a las necesidades de ambas áreas (condiciones y tiempo del traslado). Luego de la comunicación oficial del analista de talento.

En caso el seleccionado sea un candidato externo, el analista de talento designado debe enviar carta oferta y trasladar al candidato finalista a fase de *On Booarding* (Incorporación), desde COnectados para que éste pueda completar la documentación requerida para su ingreso.

Así mismo deberá enviar un comunicado de ingreso oficial al líder de la vacante y socio estratégico para notificar del nuevo ingreso y demás detalles pertinentes a la experiencia del nuevo colaborador, como fecha de inducción corporativa y entrenamientos, si aplica.

La recepción de documentación final y firma de contratos es una función exclusiva del Departamento de Servicios de Gestión Humana.

3. Informe de cumplimiento de las Políticas y Controles Internos aprobados por la Junta Directiva.

- **Efectividad del Sistema de Control Interno al 31 de diciembre de 2024.**

Con el objetivo de evaluar e identificar riesgos dentro de la organización, se cuenta con controles a nivel de entidad (*ELC — Entity level controls),* que ayudan a garantizar que se lleven a cabo las Directivas de gestión de toda la entidad para la correcta identificación y administración de los riesgos y controles en la organización. Dichos controles están amparados en base al estándar COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway*), que provee las mejores prácticas para la correcta implementación y ejecución de los controles del Banco.

Cada año, el Presidente Ejecutivo emite una certificación a nivel de la entidad sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de Banco Agrícola, para identificar deficiencias y oportunidades de mejora; la cual incluye los enunciados que cada Vicepresidencia emite sobre la estructura de control bajo su responsabilidad de acuerdo con el aseguramiento que hizo duranteel año a nivel de su área. Esta certificación es enviada al presidente del Grupo Bancolombia,quien a su vez genera una certificación consolidada del Grupo, la cual se envía como parte del Formulario 20-F, el cual es remitido a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos(SEC) para obtener la Certificación SOX a nivel de Grupo.

v. COMITÉ DE AUDITORÍA.

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité (Director Independiente)	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Miembro (Director independiente)	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Miembro (Director independiente)	Eduardo David Freund Waidergorn
Miembro	Rafael Barraza Domínguez
Miembro	Alexander Pinilla Vargas
Secretario	Ronald Marcelo Amaya Gómez
Miembro	Juan Carlos Pinzón Bueno
Invitado Permanente	Dionisio Ismael Machuca Massis

En Junta Directiva de Banco Agrícola, celebrada el 22 de febrero de 2024 se acordó la conformación del Comité de Auditoría, incorporando a la nómina a Mauricio Botero Wolf como Miembro Externo y Asesor del Comité.

CARGO	NOMBRE
Director Secretario de la Junta Directiva, Presidente del Comité	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Primer Director Propietario de la Junta Directiva, miembro Integrante	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente de la Junta Directiva, miembro Integrante	Eduardo David Freund Waidergorn
Presidente Ejecutivo, miembro Integrante	Rafael Barraza Domínguez
Vicepresidente Financiero, miembro Integrante	Alexander Pinilla Vargas
Vicepresidente de Auditoría Interna, Secretario del Comité	Ronald Marcelo Amaya Gómez
Director Suplente de la Junta Directiva, miembro Integrante	Juan Carlos Pinzón Bueno
Invitado Permanente	Dionisio Ismael Machuca Massis
Miembro Externo y Asesor del Comité	Mauricio Botero Wolf

2. Número de sesiones en el período y fechas en las que se realizaron.

Se celebraron 16 sesiones de Comité de Auditoría, las cuales se detallan a continuación:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	16/01/2024
2	30/01/2024
3	20/02/2024
4	19/03/2024
5	16/04/2024
6	29/04/2024
7	14/05/2024
8	18/06/2024

9	16/07/2024
10	20/08/2024
11	17/09/2024
12	15/10/2024
13	05/11/2024
14	19/11/2024
15	19/11/2024
16	10/12/2024

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

a. Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno.

b. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General, de la Junta Directivay de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.

c. Dar seguimiento a los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras instituciones fiscalizadoras.

d. Aprobar, supervisar y evaluar la estructura del Control Interno del Banco, de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente los activos de la entidad y los activos de terceros que se administren o custodien. De igual manera constatar si existen controles para verificar que las transacciones estén siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

e. Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y liderar el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia.

f. Supervisar las funciones y actividades de la Auditoría Interna y/o demás órganos de control que tenga el Banco, con el objeto de determinar su independencia y objetividad en relación con las actividades que auditan, determinar la existencia de limitaciones que impidan su adecuado desempeño y verificar que el alcance

de sus labores satisface las necesidades de control definidas por la entidad.

g. Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado.
h. Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
i. Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.
j. Opinar ante la Junta Directiva, sobre cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los auditores externos, respecto a las políticas y prácticas contables.
k. Velar por la transparencia de la información financiera que prepara la entidad y su apropiada revelación. Para ello deberá vigilar que existan los controles necesarios y los instrumentos adecuados para verificar que los estados financieros revelen la situación de la empresa y el valor de sus activos.
l. Autorizar cambios en las políticas y reglamentos contables y conocer los cambios relevantes en las políticas financieras.
m. Evaluar el diseño y la implementación de los programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.
n. Los informes que reciba el Comité incluyendo las instrucciones recibidas de la Superintendencia del Sistema Financiero y las observaciones que haga sobre los mismos y que quedan consignados en actas, serán presentados a la Junta Directiva, como mínimo dos (2) veces al año, o con frecuencia menor si ésta lo solicita.
o. Revisar y evaluar anualmente la suficiencia del reglamento del Comité, sometiendo a la aprobación de la Junta Directiva los cambios correspondientes.
p. Evaluar periódicamente el desempeño del Comité y de cada uno de sus integrantes, así como de la Auditoría Interna y la Auditoría Externa.
q. Evaluar la aplicación del Código de Ética, así como determinar las acciones necesarias para la divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta ética dentro del Banco, velando por la actualización del respectivo

código.

r. Ejercer las demás funciones que delegue la Junta Directiva o que le correspondan sobre la base de sus responsabilidades.

s. Evaluar periódicamente las prácticas de Gobierno Corporativo respecto a los mejores estándares de la materia, identificando brechas y oportunidades de mejora a fin de actualizarlas.

t. Conocer los cambios en las políticas y normativas con tipologías no contempladas previamente en los comités regulados en este documento.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Entre los temas que conoció el Comité de Auditoría en el periodo 2024 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Auditoría de Banco Agrícola, S.A.
ene-16	Auditoría Externa: Gestión y Resultados Auditoría 2023.
	Resultados visita de verificación del proceso de actualización de Información crediticia y emisión de finiquitos.
	Informe semestral comité de auditoría Banco Agrícola, S.A.
	Evaluaciones: comité Auditoría, Auditor Externo / Interno
	Vicepresidencia de Auditoría Interna: Informe de Gestión 2023.
	Vicepresidencia de Auditoría Interna – Resultados.
	Cumplimiento: Informe Trimestral de comité de Auditoría Interna.
	Vicepresidencia Auditoría Interna: Procedimientos de Auditoria Npb4-44.
ene-30	Conocimiento de Estados Financieros consolidados de Banco Agrícola, S.A., y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2023 Y 2022 y aprobación para su publicación.
	Informe Financiero trimestral de Banco Agrícola, S.A. y subsidiarias – diciembre de 2023.
	Opinión del comité de Auditoría al Dictamen del Auditor Externo.
	Propuesta de Miembros de Junta Directiva y sus emolumentos para periodo 2024 – 2026.

	Recomendación del Nombramiento de Auditor Externo y Fiscal para el período de 01 enero al 31 de diciembre 2025.
	Recomendación de aplicación de resultados.
	Aprobación de emisión de certificado provisional de Acciones de Tesorería.
feb-20	Caso especial: proveedor Corresponsal Financiero
	Seguimiento Proyecto Paycore.
	Resultados - Sox y Fortalecimiento del marco de Control Interno
	Negocios Fiduciarios: Rendición de Cuentas y Gestión del Control Interno.
	Presupuesto y Plan de Recursos de Auditoría Interna
	Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	Modificaciones al Plan de Trabajo 2024.
mar-19	Aprobación de Informe de Gobierno Corporativo de Banco Agrícola, S.A.
	Informe de Gestión de la Gerencia de Ética e Integridad de marzo a diciembre de 2023.
	Estrategia de Ciberseguridad.
	Gestión y Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	Modificaciones al Plan Anual de Trabajo de Auditoría para el 2024.
	Gestión de cierre de brechas.
	Temas de control de la Vicepresidencia de Desarrollo – Estatus Sigue y Planes de Acción de Remesadoras.
abr-16	Plan de Acción Solicitado por Superintendencia del Sistema Financiero en nota Sabao-Bcf-8039 sobre resultados finales de visita de Supervisión Focalizada parar recopilar insumos para el Colegio de Supervisores del Grupo Sura-Bancolombia al 31 de agosto 2023.
	Plan de Trabajo de la Auditoria 2024 y Metodología de Evaluación de hallazgos (Deficiencias de Control).
	Informe de Gestión de la Gerencia de Prevención Laft de octubre 2023 a marzo de 2024.
	Gestión y Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.

	Procedimientos de Auditoría Interna primer Trimestre 2024.
	Fortalecimiento de Sistema de control Dirección de Servicios para los Clientes y Actualización de Proyecto Paycore.
	Procedimientos de Auditoria Npb4-44.
abr-29	Actualización de Normativas de la Gerencia de Seguridad Física: Gds-Nor-005 y Gds-Nor-007).
	Informe de Gestión de la Gerencia de Ética e Integridad.
	Resultados del primer trimestre de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General.
	Vicepresidencia de Talento y Cultura: Gestión de Resultados relacionados al talento y formas de trabajo.
may -14	Exoneración de membresías de Tarjeta de Débito de clientes inactivos y sin fondos.
	Gestión y Resultados: Dirección Experiencia del Cliente.
	Dirección Administrativa – Control Interno,
	Gestión y Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
jun-18	Designación de Secretario en Funciones de Comité y Delegado de la Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	Normativa para la Investigación de casos de fraude interno y malas prácticas.
	Presentación del nuevo Código de Ética y Conducta.
	Gestión y Resultados Control Interno Vicepresidencia de Riesgos.
	Gestión y Resultados – Provisiones
	Actualización de la Política de Control Interno.
	Política de Controles
	Política de Control Interno del Reporte Financiero.
	Actualización Política Euc (End User Computing).
	Política de Segregación de Funciones.
	Plan de trabajo Sox e iniciativa de Control Interno.
	Vicepresidencia De Servicios Corporativos: Evento Masivo - Duplicidad De Registros Compras Tarjetas.
	Gestión y Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.

	Modificaciones al Plan de Trabajo 2024.
jul-16	Designación de secretario en funciones de comité y delegado de la Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	Conocimiento y aprobación de las Normas y Procedimientos para las Cancelaciones de Hipotecas con Banco Agrícola y Otros Acreedores
	Actualización de la Política para Operaciones del Mercado de Valores con Empresas Vinculadas del Conglomerado Financiero Banagrícola y del Grupo Bancolombia
	Actualización de la Normativa General Para la Administración, Resguardo y Destrucción de Documentos del Conglomerado de Banco Agrícola
	Informe semestral Comité de Auditoría
	Conocimiento de estados financieros consolidados de Banco Agrícola, S.A. Y Subsidiarias y sus respectivas notas al 30 de junio de 2024
	Servicios de tecnología control interno y plan estratégico: Vicepresidencia de Servicios Corporativos
	Gestión de Cierre de Brechas
	Seguimiento de planes de acción presentados a la superintendencia del sistema financiero primas de seguros
	Cumplimiento normativo: procedimientos de auditoría interna segundo trimestre 2024
	Cumplimiento normativo procedimientos de auditoria nrsf-03.
	Modificaciones al plan de trabajo 2024
ago-20	Auditoría externa: cierre de semestre y avance de auditoría 2024.
	Modificaciones a la Política de Aprendizaje y Desarrollo Bancoagricola
	Actualización de Política de Delegación de Funciones
	Actualización Política de Vacaciones
	Actualización de Política de Bienestar Organizacional
	Actualización de Política Salud y Seguridad Ocupacional
	Gestión y resultados control interno – VP Empresas y Gobierno
	Rendición de cuentas Negocio Fiduciario.
	Casa Corredores de Bolsa
	Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola

	Metodología de priorización de hallazgos: VP Auditoría Interna
	Gestión y resultados: VP Auditoría Interna
sep-17	Actualización de Normativa para la Administración del Activo Fijo
	Gestión del Fraude Externo
	Gestión y resultados: VP Auditoría Interna
	Procedimiento de auditoría Informe LAFT Conocimiento del Cliente
	Gestión y resultados control interno – VP de Desarrollo de Productos y Canales. - Arfinsa y Accelera.
	Gestión y resultados control interno – VP de Personas y Pyme
oct-15	Auditoría Externa: avance del proceso de auditoría 2024 y reporte de deficiencias de control interno
	Resultados de visita de supervisión para evaluar el cumplimiento de las normas NRSF-03, NRSF-01 Y NTE01 Garantía de Depósitos
	Gestión y resultados: VP Auditoría Interna
	Cumplimiento normativo: procedimientos de auditoría interna segundo trimestre 2024
	Cumplimiento normativo procedimientos de auditoria nrsf-03.
	Procedimientos de auditoría interna– Informe en Materia de LAFT/FPADM
	Modificaciones al plan de trabajo 2024.
	Informe de Presidencia Ejecutiva: Mirada de control interno Bancoagricola
nov-05	Gestión control interno: Dirección de Servicios de Tecnología
	Gestión control interno: Assessment Ciberseguridad.
	Actualización normativa de administración de seguridad física, tecnológica y operativa del sistema SWIFT
	Avances control interno y programa SOX
	Gestión control interno: Dirección de Servicios de Tecnología
nov-19	Creación de normativa integral de prevención de fraude externo para Bancoagrícola y filiales
	Informe de gestión de la Gerencia de Ética e Integridad de enero a octubre de 2024
	Informe de Gestión de la Gerencia de Prevención LAFT de abril a octubre de 2024

	Gestión control interno: VP Financiera.
	Modificación al manual de políticas contables adaptación NIIF.
	Gestión de cierre de brechas.
	Resultados finales visita de supervisión focalizada insumos para el Colegio de Supervisores del Grupo SURA-BANCOLOMBIA.
	Seguimiento de planes de acción presentados a la superintendencia del sistema financiero primas de seguros.
nov-19	Normas operativas para administración y control de cuentas transitorias (temporales), cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y otras cuentas de activo y pasivo.
dic-10	Reunión Privada de Comité de Auditoría.
	Auditoría Externa: Plan de Trabajo, Gestión y Resultados Auditoría.
	Evaluaciones: Comité Auditoría, Auditor Externo / Interno.
	Calendario Anual del Comité de Auditoría 2025.
	Plan Anual de Auditoría para el año 2025.
	Programa de Aseguramiento del Calidad.

VI. COMITÉ DE RIESGOS.

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Presidente del Comité (Director Independiente)	Ramón Fidelio Ávila Qüehl
Miembro (Director independiente)	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Miembro	Rafael Barraza Domínguez
Miembro	Silvia Eugenia Bruni Palomares
Miembro	Ana María Montoya Mesa
Invitado Permanente	Dionisio Ismael Machuca Massis

En Junta Directiva de Banco Agrícola, celebrada el 22 de febrero de 2024 se acordó la conformación del Comité de Riesgos así:

CARGO	NOMBRE
Primer Director propietario de la Junta Directiva, Presidente del Comité	Joaquín Alberto Palomo Déneke
Director Suplente de la Junta Directiva, miembro Integrante	Eduardo David Freund Waidergorn
Presidente Ejecutivo, como miembro Integrante	Rafael Barraza Domínguez
Directora Corporativa de Riesgo de Crédito Bancolombia, miembro integrante	Ana María Montoya Mesa
Vicepresidente de Riesgos, miembro integrante	Silvia Eugenia Bruni Palomares
Vicepresidente de Riesgos BAM, miembro integrante	Claudia Marcela Clavijo Echeverri
Invitado Permanente	Dionisio Ismael Machuca Massis

2. Número de sesiones en el período y fechas en las que se realizaron.

Se celebraron 12 sesiones de Comité de Riesgos, las cuales se detallan a continuación:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	16/01/2024
2	13/02/2024
3	18/03/2024
4	16/04/2024
5	21/05/2024
6	18/06/2024
7	16/07/2024
8	20/08/2024
9	17/09/2024
10	15/10/2024
11	19/11/2024
12	10/12/2024

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

a) Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de las políticas de gestión de riesgos.

b) Aprobar las políticas específicas de riesgos delegadas por la Junta.

c) Aprobar metodologías y herramientas de administración de riesgos.

d) Velar por la correcta operación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

e) Velar por una apropiada asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el adecuado desarrollo de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

f) Evaluar los reportes sobre los indicadores de gestión de los diferentes tipos de riesgo y su apetito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.

g) Proponer los indicadores y criterios para definición del apetito de riesgo del Banco.

h) Velar por la adecuada asignación de capital a los diferentes negocios del Banco.

i) El resto de funciones que la ley o normas le atribuyan a este comité.

j) Ejercer las demás funciones que delegue la Junta Directiva o que le correspondan

k) sobre la base de sus responsabilidades.

l) Proponer a la Junta Directiva la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad de

m) la Información.

n) Revisar, evaluar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el programa y recursos

o) de seguridad de la información, dichos recursos deberán estar separados de los

p) Presupuestos destinados a cualquier otra área de la entidad.

q) Efectuar el seguimiento de la gestión de la seguridad de la información.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Entre los temas que conoció el Comité de Riesgos el periodo 2024 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Riesgos de Banco Agrícola, S.A.
ene-16	Asignación de capital.
	Límites de apetito de riesgos – Capacidad.
	Tema principal: Riesgo de Crédito.
	Seguimientos indicadores.
	Aprobación Plan Anual de Trabajo VPR.
feb-13	Tema principal: Riesgo de Mercado.
	Aprobación Actualización Metodología Riesgo de Mercado.
	Aprobación Propuesta Árbol de VaR.
	Seguimientos indicadores.
	Recomendación a JD de Aprobación a Política de Empleado BA.
	Aprobación Plan de pruebas de Continuidad del Negocio.
mar-18	Seguimiento riesgos del mapa: Riesgo Ciber y seguridad de la información.
	Reporte Riesgo Operacional, incluye continuidad del negocio y fallas tecnológicas, fraude externo e interno.
	Políticas y Manual para recomendación de Aprobación a JD: ▪ Pol. Corporativa de Riesgo de Modelos en la VPR. ▪ Pol. de Gestión de Riesgo de Crédito para Salvadoreños Repatriados. ▪ Modificación Pol. Gestión de Riesgo de Crédito de PyP ▪ Actualización Manual RO.
	Seguimientos indicadores.
	Remesadora Sigue y planes de acción.
abr-16	Seguimiento Mapa de Riesgos: Entorno Económico y Perspectivas macroeconómicas.
	Tema principal: Riesgo de Crédito.
	Seguimientos indicadores.
	Informe de evaluación técnica de la gestión integral de riesgos 2023.
	Informe de gestión de RO NRP-42.

may-21	Seguimientos indicadores.
	Pronostico continuo.
	Límites de apetito de RC y tolerancia.
	Tema principal: Riesgo de mercado, liquidez y tasa de interés.
	Riesgos ESG, incluye seguimiento riesgos del mapa: entorno ambiental y social y estrategia de sostenibilidad.
jun-18	Seguimientos indicadores.
	Recomendación aprobación JD: ▪ Modificación a la Norma de Delegaciones y Política de Condonaciones de Personas y Pyme. ▪ Modificaciones Política de Riesgo de Crédito y de Contraparte para Operaciones de Tesorería. y Corresponsalía. ▪ Modificaciones Política de Condonaciones de Empresas y Gobierno.
	Seguimiento riesgos del mapa: Talento humano.
	Proyecciones económicas.
jul-16	Seguimientos indicadores.
	Tema principal: Riesgo de Crédito
	Informe semestral de la gestión de riesgos de las otras compañías del conglomerado (VBA, GFI, ARFINSA y Accelera).
	Administración de Riesgo País.
ago-20	Tema principal: Riesgos de Mercado y Liquidez y Tasa de Interés.
	Recomendación de Aprobación en JD Propuesta de Actualización Límite de VaR.
	Seguimientos indicadores.
	Pronóstico Continuo.
	Recomendación de Aprobación en JD Política de Riesgo de Crédito Remesadoras: Avances en el Marco de Control Remesadoras y Caso SIGUE.
	Seguimiento riesgos del mapa: Riesgo Regulatorio y Legal y Riesgo Político.
sep-17	Mapa de Riesgos 2025.

	Seguimientos indicadores.
	Recomendación de Aprobación en JD Actualización Política de Riesgo de Liquidez.
	Recomendación de Aprobación en JD Actualización Manual de Continuidad del Negocio.
oct-15	Recomendación de aprobación en JD: Rev. Política de Cobranza Administrativa y Judicial EyG. Rev. Política de prórrogas, reprogramaciones y refinanciamientos para EyG. Modificaciones Pol. de Gestión de Riesgo de Crédito y Riesgo de Concentración Crediticias para Empresas y Gobierno (derivado de modificaciones a la NCB-022). Modificaciones Pol. de Gestión de Riesgo de Crédito Personas y Pyme (derivado de modificaciones a la NCB-022).
	Tema principal: Riesgo de Crédito.
	Perspectivas macroeconómicas (INVECO).
	Seguimientos indicadores.
	Resultados finales visita de supervisión ampliada GIR y LD/FT/FPADM.
	Seguimiento riesgos del mapa: Riesgo de Modelos.
nov-19	Tema principal: Riesgo Operacional: Actualización Manual RO.
	Seguimientos indicadores.
	Recomendación de aprobación en JD: Modificaciones Pol. de Cobranzas y Recuperación de Cartera de PyP. Modificaciones Pol. de gestión de Riesgo de Crédito y Riesgo de Concentración Crediticia para EyG por cambios en NCB-022.
	Sanidad RC para Presupuesto 2025.
	Perdida Esperada SSF.
dic-10	Asignación de Capital 2025.
	Seguimientos indicadores.
	Recomendación de aprobación en JD Revisión Política ARAS local.
	Prueba de estrés anual.
	Metodología para administración del SGSI.

	Informe semestral de la gestión de riesgos de las otras compañías del conglomerado (GFIBA, VBA, Arfinsa y Accelera).
	Seguimiento a riesgos del mapa: LAFT.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1. Descripción de los Cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Para el año 2024 no hubo cambios al Código de Buen Gobierno.

2. Descripción de cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

Durante el año 2023 se trabajó en Bancolombia la nueva versión del Código de Ética y Conducta, aprobada por el Comité de Ética Corporativo el 11 de Diciembre de 2023 y en Junta Directiva de Bancolombia el 20 de febrero de 2024, la cual fue recibida por Banco Agrícola el 15 de abril de 2024. Esta nueva versión fue presentada y aprobada por el Comité de Ética Local del Conglomerado Financiero Banagrícola el 16 de mayo de 2024.

Además de incorporar metodologías de *Legal Design y Behavioral Desing* para facilitar su lectura, en lugar de presentar el contenido del Código en 9 capítulos, se hace ahora en 6 capítulos con títulos redactados en forma de pregunta: 1. ¿Por qué necesitamos este Código?; 2. ¿Cómo nos relacionamos desde nuestros rasgos culturales?; 3. ¿Cómo gestionamos los riesgos?; 4. ¿Cómo actuamos frente a posibles conflictos de interés?; 5. ¿Qué mecanismos promueven y apoyan nuestro actuar ético?; 6. ¿Cómo es el procedimiento sancionatorio?

Las principales variantes se dan en los siguientes contenidos:

a. Enfoque en Equidad, Diversidad e Inclusión: reducción en el nivel de abstracción de los términos para que reflejen una acción tangible y comprometida, facilitando que la Organización haga sentir a las personas bienvenidas, cómodas y apoyadas. El liderazgo inclusivo: pieza clave para impulsar los cambios culturales necesarios y

hacer que la diversidad, equidad e inclusión sean ejes transversales en la organización, y no solo un discurso aislado.

b. Servicios y Productos financieros: Se incluyen declaraciones con énfasis en la construcción de confianza, la gestión de Aliados, el diseño de soluciones integrales, prácticas comerciales transparentes y éticas.
c. Manejo de la información y datos personales: se refuerza el mensaje sobre la importancia en el manejo de la información confidencial, clasificándola según su exposición al riesgo: Pública, Interna, Confidencial y Restringida.
d. Comportamientos en entornos digitales: se incluyen criterios específicos que permiten a las personas tomar decisiones éticas en entornos digitales y se fortalece la expectativa de comportamiento de las personas en los entornos digitales.
e. Ética en los sistemas analíticos y de Inteligencia Artificial: se incluye un Marco Ético para estos sistemas (principios OCDE): Crecimiento Inclusivo y Desarrollo Sostenible; Valores Centrados en el Humano; Transparencia y Explicabilidad; Robustez, Seguridad y Protección; Responsabilidad.

Lo anterior fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 20 de junio de 2024.

3. Informe del Cumplimiento de las Políticas de Conflicto de Interés y Operaciones con partes relacionadas.

Dando cumplimiento a la Sección 4 del Código de Ética y Conducta de Banco Agricola, y su Anexo 1, donde se establece el mecanismo para revelar conflictos de interés, se informa que, durante el año 2024, se tuvieron las siguientes revelaciones:

a) Adquisición de “Diferentes Productos” por parte de colaboradores y personas con posiciones administrativas durante el año 2024: 137 colaboradores y 9 funcionarios en posiciones administrativas solicitaron productos y fueron atendidos por la Gerencia de Créditos Personas y Pyme, superando todos los posibles conflictos de interés.
b) Asimismo, durante el año 2024, la Gerencia de Ética e Integridad atendió un total general de 23 revelaciones/asesorías de colaboradores, concernientes a conflictos de interés, en cumplimiento a lo establecido en la sección 4 del Código de Ética y Conducta.

Por otro lado, durante el año 2024, los Agentes Comercializadores de Fondos de Inversión autorizados para la venta de Fondos de Inversión a través de las Oficinas de Banco Agricola, efectuaron revelación de inversiones personales en Fondos de Inversión; dicha revelación se realiza en atención a la Sección 3. Aplicable Propiamente a Gestora de Fondos de Inversión Banagrícola, S.A., B. Disposiciones Específicas, del Anexo 1 del Código de Ética y Conducta, con fecha de aprobación de última actualización, el 20 de junio de 2024; cuya revelación incluye informar la realización de operaciones de comercialización en fondos de inversión en su calidad de participe. A continuación, el detalle de inversiones en el Fondo de Inversión Abierto Renta Liquidez Banagrícola:

TIPO DE OPERACIÓN	CANTIDAD DE INVERSIONES	MES DE OPERACIÓN
Rescate	1	Febrero
Rescate	1	Marzo
Rescate	1	Mayo
Rescate	1	Junio
Rescate	2	Noviembre
Aporte	2	
Rescate	3	Diciembre
Aporte	3	

A continuación, se detalla la revelación de conflictos de interés reportados durante el año 2024 por los miembros de Junta Directiva y Alta Gerencia, conforme a su participación en los diferentes órganos de toma de decisión de los cuales hacen parte; dicho reporte se realiza en cumplimiento a lo establecido en el Código de Buen Gobierno, *sección 8. Principios y Medidas Relacionadas con Conflictos de Interés*; y de conformidad a la Sección 4.8 del Código de Ética y Conducta:

ÁREA A LA QUE PERTENECE	ORGANO AL QUE PERTENECE	FECHA DE ORIGINACIÓN DEL CONFLICTO	MOTIVO DE LA APARICIÓN DEL CONFLICTO Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA SITUACIÓN	DOCUMENTO QUE PRUEBA EL CONFLICTO (SI APLICA)
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	24/01/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 8 del Acta No. 747 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	24/01/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 9 del Acta No. 747 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA/ Presidencia Ejecutiva	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	17/04/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 2 del Acta No. 760 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	29/05/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 7 del Acta No. 765 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 6 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 7 del Acta No. 772 CCJD. Recomendación BC.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 8 del Acta No. 772 CCJD.

JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 9 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 10 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 11 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 12 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 13 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 14 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 15 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 16 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 17 del Acta No. 772 CCJD.

JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	10/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 18 del Acta No. 772 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA/ Presidencia Ejecutiva	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	16/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 2 del Acta No. 773 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	24/07/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 4 del Acta No. 774 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	21/08/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 4 del Acta No. 778 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	18/09/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 4 del Acta No. 783 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	21/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 5 del Acta No. 786 CCJD.
Presidencia Ejecutiva	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	16/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 2 del Acta No. 789 CCJD.
Presidencia Ejecutiva	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	16/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 3 del Acta No. 789 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	16/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 4 del Acta No. 789 CCJD.

JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	16/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 5 del Acta No. 789 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	16/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 6 del Acta No. 789 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	16/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 7 del Acta No. 789 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	23/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 4 del Acta No. 791 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	23/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 5 del Acta No. 791 CCJD.
JUNTA DIRECTIVA/ Presidencia Ejecutiva	COMITÉ DE CREDITOS DE JUNTA DIRECTIVA	28/10/2024	De conformidad a lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Bancos	Punto No. 2 del Acta No. 792 CCJD.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

1. Atención de los clientes.

- **Mecanismos de Atención al Cliente:**

Banco Agrícola cuenta con un proceso de atención al cliente, cualquier reclamo o solicitud se puede presentar a través de los diferentes canales que se ponen a disposición:

- Telebanca: 2210-0000 (opción cero).
- WhatsApp Bancoagrícola: 2210-0000.
- Correo electrónico: servicioalclienteba@bancoagricola.com.sv.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram).

- Chat de la página web: www.bancoagricola.com.
- En sección “Escríbenos” de la página web: www.bancoagricola.com.
- En cualquiera de las agencias.

- **Proceso de Atención al Cliente:**

a) Etapa 1. Recepción.

Para presentar reclamos, solicitudes o quejas se debe presentar la documentación solicitada por el ejecutivo de atención para iniciar la gestión. Seguidamente, el ejecutivo ingresa las gestiones al sistema y se asigna un número para posterior consulta y seguimiento. Una vez ingresado al sistema, se le informa al cliente el tiempo de resolución al reclamo o solicitud.

b) Etapa 2. Resolución.

El caso es direccionado y analizado por el área especializada de acuerdo con el tipo de reclamo o solicitud.

c) Etapa 3. Notificación.

El Banco notificará la resolución del reclamo o solicitud vía telefónica, correo electrónico o por escrito, en los tiempos establecidos previamente.

d) Etapa 4. Apelación.

En los casos que la resolución del reclamo o solicitud no sean satisfactorias, se tiene la opción de abocarse a cualquiera de los canales de atención, y así poder iniciar un proceso de apelación de cualquier gestión.

Para poder atender a los clientes en esta etapa es indispensable que tener un número de gestión con el cual se investigó previamente el caso. Ante esta etapa, el caso será nuevamente evaluado por el área correspondiente y será nuevamente notificada la resolución final.

2. Detalles de los principales Hechos Relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el informe anual.

En la sesión de Junta General de Accionistas de **Banco Agrícola, S.A.,** celebrada el día 08 de febrero de 2024, se tomaron los acuerdos siguientes:

HECHO RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
Aprobación de Memoria de Labores de la sociedad Banco Agrícola, S.A. correspondiente al año 2023.	Se aprobó el contenido de la memoria de labores de Banco Agrícola, S.A., correspondiente al año 2023, y se ordenó su publicación.
Nombramiento de Junta Directiva para el plazo de dos años, correspondiente al período 2024 – 2026 y fijación de sus emolumentos.	Se nombró como miembros de la Junta Directiva de Banco Agrícola, S.A., a la siguiente nómina: **Director Presidente:** Ricardo Mauricio Rosillo Rojas. **Director Vicepresidente**: Luz María Velásquez Zapata. **Director Secretario**: Ramón Fidelio Ávila Qüehl. **Primer Director Propietario**: Joaquín Alberto Palomo Déneke. **Director Suplente**: Aimeé Thalia Sentmat Puga. **Director Suplente**: Cipriano López González. **Director Suplente:** Eduardo David Freund Waidergorn. **Director Suplente:** Juan Carlos Pinzón Bueno.
Aprobación de Estados Financieros de la sociedad Banco Agrícola, S.A., correspondientes al ejercicio económico 2023.	La Junta Directiva aprobó los Estados Financieros la de la sociedad Banco Agrícola, S.A., sus respectivas notas y el dictamen del auditor externo al 31 de diciembre de 2023.
Nombramiento del auditor externo y fiscal, con su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.	La Junta General Ordinaria de Accionistas acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers, Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como Auditor Externo y Fiscal de Banco Agrícola, S.A, con sus emolumentos respectivos para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; y como Auditor Externo y Fiscal suplente a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., sin costo alguno.
Aplicación de resultados.	La Junta General de Accionistas conoció y aprobó el traslado del monto de la Utilidad por Distribuir neta de Impuestos sobre la renta, constitución de reserva riesgo país, liberación de patrimonio restringido proveniente de productos por cobrar

	(Art. 40 de la Ley de Bancos) y de la liberación de revalúo de bien inmueble a la cuenta de Reservas de Capital – Reserva Voluntaria; y la propuesta de distribución de dividendos provenientes del remanente de la Utilidad Distribuible al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés y de la cuenta Reserva de capital – Reserva Voluntaria del ejercicio 2022.